

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraordinario 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.23.—En la sección local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores. ESQUEMAS DE REDACCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la sección local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 19 DE JULIO DE 1885

Número 6.046.

### SECCION DE RECLAMOS.

#### SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA  
TRES SALIDAS AL MES  
JON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.  
El 20 de Santander á la Coruña.  
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA  
con escalas en  
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE Y  
servicio á HILLOLO Y CEBU.

SALIDAS MENSUALES  
El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

#### LINEA DE LAS ANTILLAS.

#### LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Agosto.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para mas informes dirigirse á los señores Paes hermanos y compañía.

#### RECOMENDAMOS

á las personas de buen gusto y al público en general, el acreditado establecimiento de Serafin para proveerse de

los mejores licores ó sean las marcas más celebradas por todo el mundo, como son «Jeño de Pernod fil, cognac de Martel, chartreuse legítimo del convento, ron legítimo de la Jamaica, anisete de Maria Britzar y Roger, punch sueco legítimo de Stokholmo y otra infinidad que sería prolijo enumerar.

La mejor cerveza alemana á 3 reales botella.  
En el antiguo y acreditado establecimiento de Serafin Sanchez «Los choriceros,» Princesa 19.

#### CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRÁNSITOS J. MALUENDA VICENC. EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías, que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conopara unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000 000 del franco «Cyprien Fabre y compañía de Marsella,» se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los transportes directos para Ceste, Marsella, Paris y otros puntos de Francia.

Teneduría de libros por partida doble, método Gailor, se halla de venta en las librerías de los Sres Carratalá, Martínez sucesor de Gossart y Reos, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Alicante 19 de Julio de 1885.

#### ELCHE NO ES ILICE.

Et anno capte sunt naves á vandais ad Eleem justa Carthagine spartaria.

Mario Aventicense.  
En aquel año los vándalos junto á Cartago espartaria apresaron las naves que se dirigian á Ilice.

Traduccion de P.

Hemos determinado con matemática precision el significado y alcance del sustantivo latino *ora* (la orilla) y con el fin de que no quede respecto á este punto duda

de ningun género, vamos á dar otra prueba que es la mas concluyente que darse puede.

Plinio el Mayor emplea la palabra *ora* para expresar que los objetos que menciona, se hallan á la orilla del mar tal como Alicante, Barcelona, Cartagena, Tarragona, etcétera, y para convencerse de esta verdad no hay más que examinar, aunque sea con ligera detencion, cierto pasaje contenido en la Historia natural, Libro III, capítulo IV, por el que se infiere de un modo indubitable cual fué la verdadera intencion del célebre naturalista al emplear el vocablo *ora*.

En el pasaje á que nos referimos se lee: «Primi in *ora* Bastuli.» «Los primeros los Bastulos en la orilla;» y á las pocas líneas se añade: «Oppida *ora* proxima: Urci, adscriptumque Bæticae Barea.» «Ciudades muy cercanas á la orilla: Urci y Vera atribuida á la Andalucía;» y poco despues se vé: «Reliqua in *ora* flumen Tader, Colonia innumis Ilici etc.» «Lo restante en la orilla: el rio Segura, la Colonia innume Ilice etc.; luego se menciona á Valencia y Sagunto, y se dice que estas dos ciudades se hallan separadas del mar tres millas. Si vemos que Plinio manifiesta que Urci y Barea estaban próximas á la orilla (*ora proxima*), y sabemos que Vera, la cual representa á la antigua Barea, dista del mar mucho menos que Elche, ¿es sospechable que Plinio pudiera referirse al pueblo romano que las ruinas inmediatas á Elche acusan su existencia, al decir que Ilice estaba situada in *ora* y no dijo *ora proxima* como al referirse á Urci y Barea? Si de Valencia y Sagunto, que distan mucho menos del mar que Elche, no se atrevió Plinio á decir que estaban in *ora*, sino que se separaban del mar tres millas, ¿se podrá admitir que el célebre

naturalista, hablaba del antiguo pueblo que representa Elche, al expresar que Ilice estaba in *ora* cuando aquel pueblo distaba del mar seis millas por lo menos? Que esto es de todo punto imposible está al alcance y comprension de todas las inteligencias, y los que no vean ó finjan no ver la esplendente claridad que las predichas observaciones eugendran, es porque de propósito cierran los ojos ante la luz para no ver.

Ya que hemos mencionado á Urci, ciudad que Plinio situa algo separada del mar, debemos decir que dicha ciudad Urci no es la que da nombre al Seno urcitano como algunos erróneamente han pensado, porque la poblacion, de cuyo nombre se ha derivado el calificativo del espresado seno, era marítima. Probémoslo.

Claudio Ptolomeo y Marciano de Heráclea llaman *Urci* á la ciudad situada en el Seno de que se trata. Y es innegable que Ptolomeo dijo: «Orilla litoral de los Bastitanos; Urci.» ¿Se puede presentar mejor argumento para probar que era marítima? Y las palabras de Marciano de Heráclea son: «eis Ourken, mez' en ekdejetai e Baitike epajia.» Lo que el traductor vierte en latin así: «usque ad Urcen, post quam Bæticae provincia.» (1)

(1) Martiani Heracleensis Periplus maris externi. Liber II párrafo 18.

*Periplus* significa navegacion al rededor; pero, como título de la obra de Marciano, equivale á descripcion al rededor. De aquí que *Periplus maris externi* quiera decir: Descripcion al rededor del mar externo.

Mar externo es su misma orilla en oposicion á mar interno que espresa la idea de mar adentro. ¿Se puede dudar en vista de esto que Urci era ciudad marítima? Quien lo dude ó aparente dudarlo no expondrá otra prueba que porque sí.

Y nosotros traducimos al castellano de este modo: «hasta Urci, despues de la cual sigue la provincia de la Bética.» ¿Se puede decir más claro que en Urci termina la provincia tarraconense y principia la beticense? Además el comentarista añade: «Urcen urbem tanquam meridionalem Bæticae terminum Martianus memorat pár. 18.» «Marciano dice en el párrafo 18 que la ciudad Urci es como límite meridional de la Bética.» Y que Urci corresponde á esta provincia el mismo Marciano lo declara en un paréntesis del párrafo 17: «(kai eis Ourken poi'in tes Baitikes)» «(atque in Urcen urbem Bæticae)» «(y hasta Urci ciudad de la Bética.)» Mela dice que en aquellas orillas hay una ciudad en el seno por lo que se vé la conceptuaba marítima. A esta ciudad unos llaman *Urci* en vez de *Urci*, como dijeron Ptolomeo y Marciano de Heráclea y otros, entre los cuales se cuentan M. Reichart y Raimundo de Miguel, apellidan *Virgi* siguiendo de la opinion de Gronovio. El naturalista Plinio escribe Murgis en vez de Virgi; que Murgis y Virgi son una misma poblacion, la cual se hallaba en el Seno de que nos habla el geógrafo Mela, se prueba por los mismos textos de dichos dos escritores de la antigüedad.

Plinio que describe la costa de Occidente á Oriente, despues de nombrar algunos pueblos dice: «Abdera, Murgis, Bæticae finis.» (1) Y Mela que la describe en sentido contrario, inmediatamente despues de nombrar la ciudad y el calificativo del Seno, dice: «extra (2) Abdera...»

Vemos que Plinio enseña que Murgis es el fin de la Bética, de

- (1) Libro III. Cap. I.
- (2) Libro II. Cap. VI.

655

mes; advirtiéndole que las declaraciones ó hojas que la Direccion general devuelva á las Aduanas, por consecuencia de los reparos que su revision haya ocasionado, se devolverán despues de ultimadas en union del correspondiente pliego, al remitirse éste solventado, ó bien con oficio, refiriéndose á él, si no pudiere tener lugar á la vez su envío.

7.º Los números de las hojas de adeudo que se hallen en el caso expresado en el anterior.

8.º En los índices de declaraciones y hojas de adeudo, se expresarán con la debida distincion, además de los derechos de Arancel, todos aquellos otros que puedan comprender los referidos documentos, y que constituyan valores de la Renta de Aduanas.

Art. 9.º El resumen comprenderá lo ingresado por solo derechos de Arancel, durante el mes, con cada clase de documentos de los citados, segun la division que de los mismos se hace; incluyendo además lo ingresado por derechos de Arancel con recibos talonarios en los despachos hechos por declaraciones verbales.

Art. 10. El índice general contendrá las casillas necesarias para expresar los conceptos siguientes:

- 1.º Número de las declaraciones, hojas y demás documentos de adeudo.
- 2.º Fecha en que fueron pagadas.
- 3.º Derechos de Arancel.

654 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

poes, anotándose esta circunstancia en la casilla de observaciones del primero y en la de derechos los del Arancel general satisfechos en metálico, excluyendo por consiguiente los ingresados en otra forma ó concepto que solo se comprenderán en el índice especial.

Art. 8.º Para la redaccion de los índices con que han de acompañarse mensualmente para su revision las declaraciones, hojas de adeudo y recibos talonarios, se observarán las formalidades siguientes:

1.º Se expresarán en él los números de todas las declaraciones atrasadas que hubieren quedado pendientes, con separacion de los años á que correspondan.

2.º Los números de todas las declaraciones expedidas durante el mes á que el índice se refiera.

3.º Los números de todas las hojas de adeudo de años ó meses anteriores que hubiesen quedado pendientes de envío, segun el índice anterior.

4.º Los números de todas las hojas de adeudo expedidas durante el mes á que el índice se refiera.

5.º Los tomos últimos de recibos talonarios que se remitan, expresando los números primero y último de cada tomo y el importe total de los respectivos derechos.

6.º Los números de las declaraciones que, por consecuencia de reparos puestos por la Direccion, hayan satisfecho derechos de Arancel durante el

### APENDICE NUM. 26.

(Véase el art. 331.)

Instrucciones para el envío á la direccion de los documentos que han de revisarse en ella.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

Declaraciones y hojas de adeudo de géneros importados para consumo.

Artículo 1.º Todas las declaraciones principales y hojas de adeudo expedidas en las Aduanas para el ajió y pago de derechos de las mercancías que se importen del extranjero y de las provincias de Ultramar, incluidas las referentes á despachos de materiales con destino á ferro-carriles y demás obras públicas, serán remitidas en pliego certificado á la Direccion general, para su revision y archivo, acompañado de los índices de que se tratará despues. Las Aduanas principales cuidarán de exami-



entonces (Bætica finis) y Mela por tratar el asunto en sentido opuesto nos dice que hasta el principio de la Bética (ad principia Bætica) nada hay digno de mención, excepto Cartagena.

¿Y cuál es la ciudad principio de la Bética, que Mela nombra, siguiendo su descripción de Oriente á Occidente? Urci, según escriben unos; Virgi, según otros, la cual está en el expresado Seno.

¿Y cuál es la ciudad, fin de la Bética, que Plinio nombra, siguiendo su descripción de Occidente á Oriente? Murgis: luego esta ciudad es la misma de que habla Mela, y en corroboración de ello viene el colocarla ambos escritores inmediatamente á Abdera (1) conforme al orden que cada uno se ha establecido. Y por último muchos sabios geógrafos alemanes aceptan esta doctrina sosteniendo que la ciudad de que se trata, es la misma que se ha llamado Urci, Virgi y Murgis; doctrina que armoniza los textos de Plinio y Mela.

Volviendo á los objetos que se hallan en la orilla (in ora) diremos que si hoy todos existieran cual en la época romana veríamos partiendo del Segura al fin de la Contestania sin dejar de pisar arena y bañar nuestra planta el agua del mar á Illici, Lucentum, Dianium, Suro fluvius, como en la actualidad vemos siguiendo la espresada ruta á Alicante, Denia, el río Júcar, y no á Elche, porque esta no se halla in ora, y no estando in ora, lo cual nadie puede negar, de ningún modo puede ser Illice, y no siendo Illice Elche, claro está que lo es Alicante, única población de importancia situada á la orilla del mar, después del Segura caminando de Occidente á Oriente.

F. Papi Jover.

(Se continuará.)

ACTUALIDADES.

Los periódicos locales incluso EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO no hacen otra cosa que publicar cartas de sus corresponsales de los pueblos invadidos por la asoladora plaga en las que se describen con los colores mas sombríos escenas de muerte, de luto, de desolación y de quebranto. Todo este clamoreo, repercute en el fondo de nuestra alma y nos hace sufrir de una mane-

(1) Abdara es hoy Adra. Esta ciudad dista unas siete leguas de Almería después del seno, por eso dice Mela «extra Abdara».

ra horrible considerando que tanta queja, tanta lágrima, tanta tribulación y tanta angustia se está perdiendo en el vacío insondable por efecto de la glacial indiferencia de los que, por sus relaciones con el gobierno y por la posición que ocupan debido á los mismos que hoy lloran con llanto acerbísimo crueles infortunios, permanecen con los brazos cruzados y encerrados en la repugnante concha de su egoísmo y fuera de la zona de esa tempestad desolada contra nosotros.

Los representantes en las Cortes son los llamados en las presentes circunstancias á ser fieles intérpretes de las desdichas que vienen sufriendo sus patrocinados; ellos, los que han de impetrar el favor del Gobierno para que envíe á los pueblos invadidos auxilios y socorros con que hacer frente y tener á raya los estragos de la invasión, ellos y nadie mas los que pueden oponer grandes remedios á la intensidad de los males que se dejan sentir y no aparecen por ninguna parte por mas que la prensa local los llama con destempladas voces ¿Dónde se han metido? Si tienen conciencia del cumplimiento de su deber ¿por qué no acuden presurosos á enjugar tantas lágrimas y á mitigar tanto quebranto?

No es posible después de trascurrido tantos días de lucha, pero de una lucha desesperada y horrible que den siquiera señales de vida. Ya saben los pueblos á qué atenerse, ya saben lo que deben esperar de los hombres que elevaron por el voto del sufragio al sòlo de la representación; el abandono, el silencio y la indiferencia. Murcia, Valencia y otros pueblos en las mismas circunstancias porque pasan los de nuestra provincia, han sido hasta con prodigalidad auxiliados, merced á los buenos oficios y eficacísimas gestiones de sus diputados en las Cortes, y de sus valiosas influencias con el Gobierno; á esta actividad desplegada, á este celo nunca bien ponderado, débese la extinción del mal que amenazaba destruirles dadas las proporciones adquiridas y el vuelo tomado en los primeros instantes, pero en cuanto la clase proletaria tuvo por ejemplo en Murcia un pedazo de pan que llevar á la boca por los laudables esfuerzos del señor Cánovas y por la inagotable caridad de su prelado considerado como el mejor ornamento de nuestras creencias y nuestra fé, fortalecido el ánimo y henchido el corazón de venturosa esperanza, la epidemia tenazmente combatida por la herocidad de todos, ha cedido por no encontrar flancos por donde herir, á una pobreza con tanta solicitud amparada ¿pero y nuestros desgraciados pueblos? de quien esperan compasión sino de la misma epidemia, de su propio y cruel enemigo que no ha de cejar en hacer

victimias en tanto que encuentre hambrientas y estenuadas á multitud de gentes. Diez mil pesetas tiene á la fecha remitidas el gobierno á nuestra primera autoridad civil para el socorro de cuarenta pueblos invadidos entre los que se cuenta á Altea y Elda, Cocentaina y Pego terriblemente castigados.

¡10.000 pesetas!  
Dios tenga piedad de nosotros.

A excitación del señor Gobernador, se reunió ayer, en sesión extraordinaria, la Comisión provincial, á la que se dió cuenta de los telegramas y comunicaciones verdaderamente aterradores recibidos de Elda, describiendo la horrible situación en que se halla aquella infornada villa, con motivo de la epidemia colérica que tan despiadadamente se ha cebado en ella. La Comisión, dispuesta siempre á llevar á todos los pueblos de la provincia el consuelo que sea compatible con los escasos recursos de que puede disponer, acordó conceder á dicha localidad el donativo de 5.000 pesetas, á saber: 2.000 en metálico y 3.000 á buena cuenta de lo que el pueblo adeuda por atrasos del contingente provincial.

Dispuestos siempre á elogiar lo que de elogio sea digno, aplaudimos la benéfica decisión de la Comisión provincial, que así revela el interés y celo con que debe mirar á los pueblos cuya inspección administrativa le está confiada.

Sabemos también que el Presidente de la Excm. Diputación, Sr. Maestre, salió ayer tarde para aquella población, dispuesto á hacer cuanto de él dependa, en favor de sus paisanos.

La «Gaceta» de estos días publica una Real orden circular disponiendo que las operaciones para el reemplazo del ejército que tienen que practicar los Ayuntamientos den principio en 1.º de Agosto próximo, terminando antes del 16 de Setiembre; no nos explicamos esta precipitación ni comprendemos como han de dar cumplimiento las corporaciones á la circular espresada en los cortos plazos que se señalan, si se tiene en cuenta que hay que aplicar una novísima ley de quintas que se publicó en la «Gaceta» el 13 de este mes y no se ha insertado en los «Boletines oficiales», no habiendo habido por lo tanto tiempo material para estudiarla los llamados á aplicarla, y desconociéndola en absoluto aquellos á quienes pueda interesar.

Si á esta importantísima circunstancia se agrega la consideración del estado sanitario porque atraviesan muchas provincias y entre ellas la nuestra, se tendrá una idea del poco acierto que se ha tenido al dictar esa circular, que desde luego auguramos es imposible de cumplir.

Creemos que los Gobernadores y Comisiones provinciales, debían hacer indicaciones señor Ministro de la Gobernación en este sentido.

La Comisión provincial no obstante encontrarse exauta de fondos, envía á los pueblos epidemiados cartas de pago, en equivalencia á caudales recibidos por contingente por si de alguna manera pueden los Ayuntamientos utilizarlas ó cuanto menos aliviar sus presupuestos de los tributos que sobre ellos pesan.

Esto por hoy, y dada la imposibilidad material de remitirles fondos; pero sabemos que el Sr. Maestre á rajatabla va á enviar un delegado á todos los pueblos de la provincia que se encuentren libres de la invasión, para acaparar recursos con que atender á las terribles necesidades que en los pueblos invadidos se dejan sentir.

El distinguido médico D. Eduardo G. Perez, que se encontraba accidentalmente en esta capital, al saber la angustiosa situación por que atraviesa la villa de Elda, sin facultativos por encontrarse enfermos los que se hallaban al cuidado de la población invadida, y llevado de generosos y nobilísimos impulsos, se ha presentado al señor Gobernador civil á ofrecerle sus servicios que han sido en el instante aceptados, saliendo ayer tarde mismo en el correo para aquel punto.

Rasgos como el que acaba de llevar á cabo el inteligente médico D. Eduardo G. Perez, merecen ser conocidos de todo el mundo para tributarle los elogios á que se ha hecho acreedor.

En nombre de la humanidad reciba el Sr. G. Perez la felicitación más entusiasta.

Ha sido nombrado inspector de orden público de tercera clase de esta capital, D. Julian Busquet, el cual tomó ayer posesión de su destino.

Dice «La Union Democrática.» «Dejemos por un momento de ocuparnos del cólera morbo asiático que llama á las puertas de esta capital con una tenacidad rayana á la inselencia; apartemos la vista del Campello, Novelda, Elda, Villena y tantos otros pueblos de esta provincia castigados por la terrible plaga; no pensemos en la paralización de los trabajos, en el cierre de las fábricas, en el hambre, en la miseria, en fin; hasta dejemos en paz á nuestros ediles, al señor alcalde y á todos los que se desviven por hacernos felices.

Ocupémonos de la aparición de «El Imperio», periódico órgano de una nueva agrupación defensora acérrima del poder personal, tan traído y llevado en estos últimos días.»

Eso es, estimado colega, venga una silla y ocupémonos del «Imperio», que es el padre de los asuntos

que ocupan y preocupan la atención del país, al extremo de quitar el sueño á todos los buenos patriotas.

No importa que Atila esté á las puertas de Roma, adelante. ¿Que nos dice el periódico «Imperial»? Afortunadamente hoy la Magdalena viste tafetanes y podemos en apacible plática ocuparnos de esos merquechifles que procuran hacer la felicidad del país.

«El Eco de Alcoy» publica el siguiente telegrama:

«La epidemia decrece visiblemente.» Es lo único que nos faltaba, que la epidemia se burle de nosotros. Ya son dos los concertados para apurar la paciencia del país, con sus chacotas y sus burlas. La epidemia y el gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

Madrid 17 de Julio de 1885.

Orden público. Salud pública. Golpe de Estado. Ministerio de resistencia. De todo esto se habla. Respecto á la salud pública circulaban acocho noticias no muy tranquilizadoras. Decíase que en Madrid había crecido mucho el número de casos y el de ingresados en el hospital se hacía ascender á 16. Por fortuna las noticias no se confirmaron y por mí mismo pude enterarme que los 16 del hospital que daron reducidos á cinco: tres hombres y dos mujeres.

El camino de Carabanchel es lo que se presenta ahora como foco de la epidemia, pero sin ofrecer caracteres alarmantes.

Sobre orden público ya se sabe que la manía de los conservadores es estar descubriendo continuamente planes tenebrosos.

¿Con que menos podía inaugurar sus funciones el Sr. Villaverde que son la sorpresa de un complot fraguado en la sombra?

El Sr. Villaverde ha llegado á Ministro Dios sabe como, pero le faltaba ser salvador de la sociedad, cosa que lo es ya un conservadorcillo de tres al cuarto y ya lo ha conseguido.

Se reúnen unos cuantos locos, porque de otra cosa no puede calificarse en una casucha de mal aspecto, teniendo algunos fusiles antiguos y desventajados, y los conservadores vociferan que nos han salvado del abismo.

Bueno es que las autoridades velen por la tranquilidad pública, pero bueno es también que no exageren.

Con el afán de abultar las cosas se dijo en un principio que el ex-teniente Coronel Magallon, capturado en Zaragoza, estaba condenado á muerte en rebeldía. Y hasta llegó á decirse que ayer mismo había sido ejecutada la sentencia. No hay semejante cosa, el Sr. Magallon fué solo dado de baja en el ejército el año 1883.

par las de todas las subalternas antes de la remesa.

Art. 2.º Los referidos documentos deberán estar en la Dirección, lo más tarde, el día 10 del segundo mes siguiente al en que se efectúe el pago de los derechos. Acompañará siempre el ejemplar que se pasa á la Alcaldía de la copia de todos los manifiestos presentados durante el mes, aun cuando el buque á que se refiera hubiere entrado en lastre; la nota del punto avanzado ó hoja de ruta, cuando las importaciones tengan lugar por tierra; ó el solicitud de trasbordo.

Art. 3.º Las hojas de adeudo figurarán con la separación oportuna y deberán remitirse con las declaraciones de su referencia cuando éstas se hallen ultimadas; pero incluyéndolas y haciendo constar el importe de sus derechos en el índice del mes en que haya tenido lugar su pago, con expresión en la casilla de observaciones, de que quedan en la Aduana para acompañar á la declaración, el día del envío de ésta.

Art. 4.º Las Aduanas subalternas, así como las principales que no residan en la capital de la provincia solo figurarán en el índice como pagadas durante el mes á que este se refiera, las declaraciones cuyos derechos hayan ingresado antes de cortar la cuenta mensual; dejando como pendientes, y haciéndolo así constar en la casilla de observaciones, las demás presentadas hasta fin de mes.

Art. 5.º Las declaraciones que hubieren dado lugar á expedientes se remitirán cuando estén ultimadas por haberse resuelto aquellos; pero figurando en el índice en su lugar respectivo con los derechos ingresados y la anotación, en la casilla de observaciones, de que queda en suspenso su envío por el motivo indicado. La misma anotación se hará respecto á las que por no haber pedido su despacho ó por cualquier otra causa no se paguen en el mes de su presentación.

Art. 6.º Los recibos talonarios que hayan servido para el pago de derechos de las mercancías que deben despacharse en esta forma, se remitirán también en pliego certificado cuando estén llenos los tomos de dichos talones, comprendiendo éstos en el índice general de declaraciones del mes en que se remiten; y hasta que esto suceda, se acompañará mensualmente al citado índice una certificación detallada, con numeración correlativa, de los derechos ingresados durante el mes, por efectos despachados con los expresados talones.

Art. 7.º Las declaraciones y hojas de adeudo referentes á despachos de materiales destinados á ferro carriles y demás obras públicas que disfruten de franquicia ó de otros beneficios concedidos por las leyes, figurarán en el lugar correspondiente del índice general de documentos de adeudo; pero se remitirán acompañadas de otro especial que se formará por separado y del que se hará mención des-

4.º Una casilla para cada uno de los demás derechos que comprenda cada documento.

5.º Total.

6.º Observaciones. En el índice especial de declaraciones y hojas de adeudo que se refieren á despachos de materiales destinados á ferro carriles y demás obras públicas se expresará:

- 1.º Números de las declaraciones ó hojas.
- 2.º Fecha del pago.
- 3.º Derechos del Arancel general en metálico.
- 4.º Idem en pagarés.
- 5.º Idem de la tarifa especial de ferro-carriles, núm. 1.
- 6.º Idem íd. de la núm. 2.
- 7.º Formalizaciones.
- 8.º Total.
- 9.º Observaciones.

ADVERTENCIA.

La primera Aduana donde se despache parte del cargamento de un buque, no remitirá á la dirección de Aduanas la declaración ó declaraciones correspondientes, hasta que se haya acreditado la llegada del resto, bien sea al extranjero ó á otro puerto español en que se termine definitivamente la descarga ó despacho, según los casos. Dichas declaraciones figurarán en los índices mensuales



El Capitan General de este distrito ha ido reconcentrando en Madrid todas las tropas que estaban acuarteladas en los cantones, hasta el punto de que en algunas partes, como Ciudad-Real, la custodia de los fueros ha quedado confiada á unos cuantos en los mismos fueros; los que mas confianza merecen. No se sabe el objeto que se lleva el General Pavia, pero la fantasia de nuestro caracter meridional se echa á volar y el que menos, dice que trata dar un golpe de estado D. Antonio Cánovas del Castillo.

¡Válgame Dios! No está el hombre para golpes.

«El Resumen» ha sorprendido anoche al público con una, no se si noticia ó si novela.

Habla, nada menos que de la formación del siguiente ministerio: Presidencia.—Marqués de Novales.

Estado.—Marqués de Molins. Guerra.—General Blanco. Gracia y Justicia.—Cárdenas. Gobernacion.—Moyano. Marina.—Pezuola. Hacienda.—Barzanallana. Fomento.—Llorente (D. Alejandro.) Ultramar.—Gutiérrez de la Vega.

Para presidente del Congreso indica el Sr. Cánovas del Castillo.

La combinacion es peregrina. No tiene mas, sino que Novales es hombre de mala sombra.

Si se mete á hacer política la desahará; y si se pone á dirigir una batalla la perderá.

El Corresponsal.

CAORTILLAS.

Beneficio.—Esta noche en el teatro-circo tendrá lugar una verdadera y amena función, cuyos productos se destinan á remediar en parte las desgracias que la invasion colérica ha producido en el pueblo de Altea.

Hé aquí el programa del espectáculo que á la inagotable caridad del público alicantino se ofrece:

1.º Sinfonía.

2.º El magnifico drama en un acto, titulado El Vengador, desempeñado por la señorita Cansí y los Sres. Carratalá, Sanchez y Miralles.

3.º Escena cómica titulada Un Estreño, representada por el Sr. Manchón.

4.º Los distinguidos profesores don Vicente Llorca y D. Vicente Poveda, ejecutarán el duo á dos pianos, Ultimo pensamiento.—Weber.

El Sr. Llorca ejecutará las piezas siguientes: Dubier amour. Gotschak.—Nocturno, Chopin.—Melodía húngara, Liszt.

5.º El precioso monólogo de don J. M. Milego, titulado Triunfo del arte, desempeñado por un joven aficionado de esta capital.

6.º y último. La lindísima comedia en un acto, titulada Por huir del vecino, desempeñada por la señorita Cansí y los Sres. Sanchez, Miralles y Carratalá.

Anguramos un lleno.

Velada.—Esta noche tendrá lugar la segunda velada en el paseo de los Mártires en la glorieta que dá frente al café del Comercio, por la banda de música del regimiento de Sevilla, bajo el siguiente programa:

- 1.º El desfile.—Milpáges. 2.º Lisardas, polka.—Llorba. 3.º Mascota, fantasia i instrumentada.—Llorba. 4.º Acuérdate, vales instrumentados.—Llorba. 5.º Paragaph 3.º overture—Suppé. 6.º Pasodoble final.

A las nueve y media.

Pérdida.—Suplicamos á la persona que se haya encontrado un nombramiento de Prioto expedido á favor de Juan Mulet y Perles, perdido hace dos dias lo entregue en esta administracion, imprenta del periódico ó en la Taurina. Se le gratificará y agradeceremos este favor.

Latas de pimientos, guisantes y al cachofas y espárragos y champignol. La acreditada casa de Serafin Sanchez, los choriceros, Princeca, 19, acaba de recibir grandes partidas frescas y ricas y se expenden á precios módicos.

Recomendamos la adquisicion de estas ricas conservas, por ser de las mejores fábricas.

Doce años de horribles dolores.—República Argentina, Córdoba 17 de Setiembre de 1878.—Sres. Lauman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: He padecido durante doce años horribles dolores articulares á consecuencia de medicamentos mercuriales propinados á causa de dolencias sífilíticas. Ha sido recién en el año p'pdo que han llegado á mi conocimiento los sorprendentes efectos de la Zorzaparilla de Bristol. A indicacion del acreditado Farmacéutico D. Remigio Ustáriz y del Dr. Zapata, mi médico, comencé á medicarme por medio de la Zorzaparilla que ustedes preparan. Puedo garantizar á ustedes que desde los primeros dias en que empecé á tomar tal medicina noté una gran mejora, y continuando su uso, dichos dolores han desaparecido por completo. En prueba de gratitud, escribo esta carta para los casos que mas le convegan. Debo agregar que sus preparaciones son en extremo buscadas aquí; habiendo ya tenido ocasion de ensayar su Pectoral de Anacahuita en un hijo mio afectado de bronquitis aguda, el cual mejoró rápidamente despues de estar desahuciado. Sin mas, soy de ustedes seguro servidor. Guillermo E. Noel, Calle de Entre Rios, número 36.—45.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

Uno de los remedios mas agradables conocido en este país hasta a fecha, es indudablemente la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite cruto de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños enfermos es de muchísimo valor como tambien para los de mucha edad. Es comida y medicina á un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.

SEÑOR DIRECTOR DE EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Almoradí 16 Julio de 1885.

Ruego á V. se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico, la siguiente esposicion que dirigimos con esta fecha al Sr. Gobernador. Dice así: Los que suscriben vecinos de esta etc., esponen: Que el dia 1.º del actual se publicó un bando por el primer teniente alcalde D. Pedro Mellado Soto dando cuenta á este vecindario de la constitucion del Ayuntamiento elegido en la última votacion municipal.

Pero cuánta sorpresa nos causaría oír esa improvisada constitucion, cuando el que resulta elegido alcalde presidente de la corporacion D. Mariano Girona Mora, y el concejal nombrado D. Andrés Girona Mora (Síndico y presidente respectivamente del anterior Ayuntamiento), desaparecieron de esta villa desde el momento que tuvieron noticia de los primeros casos de cólera que ocurrieron á mediados de Junio último, sin que se hayan presentado á posesionarse de los cargos antes indicados? Se declara tambien en el bando haber tomado posesion del cargo de concejales D. Cosme Ruiz Martí y D. Francisco Andueza Lorenzo, cuando estos tampoco asistieron á la Casa Consistorial donde el Ayuntamiento tiene establecido reunirse, al mismo objeto.

¿Qué corporacion es esta que burla la ley tan descaradamente dando posesion á concejales que no se presentan á tomarla? y es más, á hombres que faltan á los primeros deberes de humanidad y autoridad ausentándose de la poblacion cuando ven el peligro sobre el vecindario. Y todavía nombran Alcalde al que en vez de marchar á la cabeza animando y socorriendo como es su deber á los pobres sobradamente decidos que más bien que de la epidemia temen morir de hambre, utiliza el pobre y bochornoso recurso de abandonar el pueblo que lo ha elegido, y dejando tal vez sin autorizacion delegado sayo al primer teniente para que actúe como Alcalde.

¿Son éstas señor Gobernador las personas que deben estar al frente de los pueblos para abandonarlos cuando éstos necesitan de ellos? indudablemente que no.

Para patentizar la verdad que anteriormente esponemos á V. S. acudimos con fecha 3 del actual con una solicitud al teniente antes expresado para que por el Secretario del Ayuntamiento se nos librara certificación del acta de la Constitucion de la Corporacion municipal, expresando los destinos para que cada uno habia sido elegido; de esta presentacion se recogió el correspondiente recibo, y sin perjuicio de haber practicado algunas gestiones para obtener este documento, no lo hemos podido conseguir hasta la fecha; en virtud á cuanto dejamos consignado, acudimos á V. S. á fin de que se forme el correspondiente expediente; y si resultan ciertos los hechos que denunciamos se obre con arreglo á Ley.

Puesto todo en su superior conocimiento, no dudamos que cual fiel intérprete y presuroso observador de dicha Ley, procurará cortar y castigar estos abusos cometidos contra la voluntad de un pueblo que sufre hálilde las consecuencias de la epidemia que nos acesa.

Estos son mi querido Director los rasgos humanitarios de los que en épocas conservadoras se colocan al frente de los pueblos; cuando se ve peligro á huir; cuando es necesario lucir el baston en una fiesta, entonces son los primeros en salir á la calle.

Llamamos la atencion del celoso señor Gobernador que sabrá apresurarse á averiguar la verdad de lo que ocurre, y castigará cual corresponde á los que faltan á sus sagrados deberes. De V. su mas atento S. S. Q. B. S. M., El Corresponsal.

SECCION LOCAL.

JUNTA DE SOCORROS.

SUSCRICION

voluntaria para socorrer á las familias pobres en caso de epidemia.

Lista de suscritores y cantidades suscritas:

Table with columns for names and amounts. Total: 18.681'85

Alicante 18 de Julio de 1885.—El Alcalde Presidente, Julian de Ugarte.

SOCIEDAD ECHEGARAY.

ALICANTE.

Habiéndose acordado en Junta General ordinaria celebrada el día de ayer la admision de suscritores para dicha Sociedad, con arreglo á las bases aprobadas y que se hallan de manifiesto en la Secretaria calle de Mendez-Núñez número 5 principal, izquierda, se previene á los señores que gusten ingresar desde luego que pueden efectuar su inscripcion en el registro de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde, en la mencionada Secretaria.

Alicante 1.º de Julio de 1885.—E- Presidente, Francisco Alemany. Por Acuerdo de la Junta, El Secretario, Rafael Palazor.

JARABE URINOGENO.

Con esta nueva preparacion en que entran los extractos de arenaria robra, de estigmas de maiz, ambos preparados en esta Farmacia, asociados al extracto de litina; obtendrán su curacion completa ó notable alivio, los enfermos de la vejiga, de la orina, del riñon y los que padezcan cálculos y arenillas. Se dan prospectos al que los solicite. Farmacia del Dr. Aguiló, Maryor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: Santa Justa. Sale el sol á las 4 h. 47 m.; pónese á las 7 y 24; y la luna sale á las 10 h. 25 minutos y se pone á las 9 y 12.

ULTIMA HORA.

Anoche se recibieron en este Gobierno civil los siguientes partes referentes á la salud pública:

Benillup, 4 invasiones y 2 defunciones.—Benferri, 7 y 1.—Benidorm, 6 y 4.—Catral 1 invasion.—Gayanes 3 invasiones.—Granja de Rocamora, 1 invasion.—Jacarilla, 2 invasiones.—Nucia, 1 y 2.—Ponáguia, 2 defunciones.—Polop, 2 y 1.—San Juan, 18 y 6.—Tibi, 4 y 1.—Teulada, 9 y 2.—Almudaina, 5 y 2.

Sin novedad Callosa de Ensarriá, Sella, Alfaz y Bigastro.

Telegrama del Casino.

Madrid 18 (5 t.)

Nocedal gravísimo. Sopresion lazaretos. Semana próxima Rey Betalo, familia Galicia. Bolsa, 59,75.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns for destinations and departure dates. Includes BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 65 duros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 20 peso para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentea, facilita á los cargadores el aseguramiento de las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Voss hermanos y compañía, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y aplombras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y trípticos en todas dimensiones, etc., etc.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violín, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.

VAPORES DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cetta, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Ba vello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. VASS HERMANOS Y COMPAÑIA.



# A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

**Gran surtido de ferreteria**  
 Pernos de todos tamaños.  
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
 Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
 Picaportes para ventanas y vidrieras.  
 Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.  
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

**A los**  
 carpinteros, herreros y demás  
 oficios.

Azuclas.  
 Hachas.  
 Garlopas.  
 Cepillos.  
 Junteras.

Verdugos.  
 Trincadores.  
 Ficheros.  
 Triángulos.  
 Bardenas.

Guillames.  
 Tenazas.  
 Alicates.  
 Cortafrios.  
 Visagras.  
 Limas.  
 Escofinas.  
 Sierras.  
 Serruches.

Berbiques.  
 Ferrones.  
 Gubias.  
 Roblonas.  
 Escuadras.  
 Destornilladores.  
 Cuchillas.

## Quincalla.

maletas.  
 Sombrereras.  
 Planchas vapor.  
 Idem ordinarias.  
 Grifos superiores.  
 Ata-mantas.

Corta plumas.  
 Lancetas.  
 Peines.  
 Batidores.  
 Gutaperchas.  
 Petacas.

Bolsas de viaje.  
 Sacos de noche.  
 Caramañola.  
 Tijeras.  
 Cucharas.  
 Cuchillos.  
 Tenedores.  
 Cucharones.  
 Navajas.

Porta-monedas.  
 Cepillos.  
 Sombrillas.  
 Bastones.  
 Bujías.  
 Hules.  
 Plumeros.  
 Anteojos.  
 Grifos metal.

## SOLITARIA & TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

**CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**  
 Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.  
**PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS:** Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.  
**GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS.** En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.  
**PRECIOS EN TODA ESPAÑA:** Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.  
**DEPÓSITO CENTRAL:** Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

## FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁRICA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insolubles, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

## COLONIA SOBERANA ORIENTAL

Á BASE DE MENTOL Y ÁCIDO FÉNICO

PERFUME,

DESINFECTANTE Y PRESERVATIVO DEL COLERA

Y ENFERMEDADES EPIDÉMICAS CONTAGIOSAS

PRINCIPALES APLICACIONES

- 1.ª Mézclase una cucharadita en el agua de lavarse la cara, ó destinada á lociones externas.
- 2.ª Rocíese el pavimento de las alcobas y habitaciones, empleando la mezcla de una cucharada colonia por un vaso de agua.
- 3.ª Impréguese el pañuelo de uso diario, y demás ropas guardadas en parajes de poca ventilación.

Y muchas otras aplicaciones, para las que está indicado un perfume á base de *Mentol* y *Acido fénico*, como á preservativo de las enfermedades epidémicas contagiosas.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

PRECIO, DOS PESETAS FRASCO.

## FARMACIA DE R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, dem de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.

## CHOCOLATES

# MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de París de 1878.

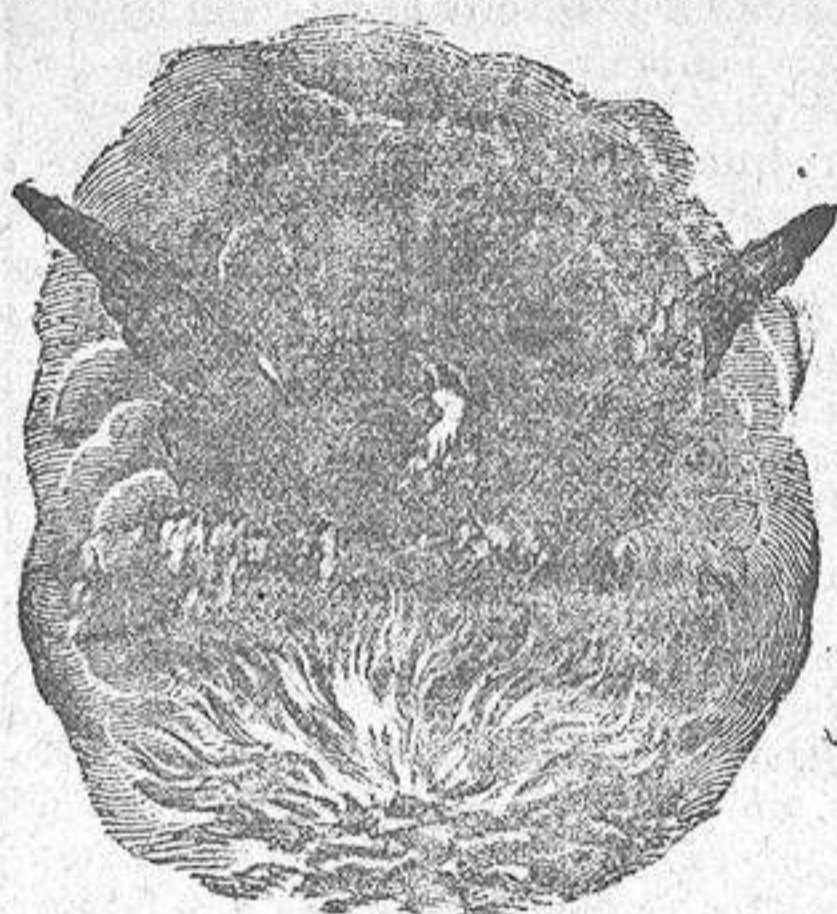
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Sifilis, toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
 La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cubida; lo que se ofrece en pequeños, frasquitos titulados *fórmula Bristol* es una grosera falsificacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías.  
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche  
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
 Cura la Anemia.  
 Cura la Debilidad General.  
 Cura la Escrofula.  
 Cura el Reumatismo.  
 Cura la Tos y Resfriados.  
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.  
 CERRANDO que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambos medicamentos, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la restauracion.  
 Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
 Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.  
 Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, trato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. R. S. M.  
 Dr. ANTONIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.  
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales.  
 Idem pequeñas á 13, reales.

## DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

## GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director  
**JUAN CARRATALA DESSIA**  
 Horas de clase.  
 Niñas, de 8 á 9 de la mañana.  
 Niños, de 6 á 7 de la tarde.  
 Adultos, de 7 á 8 de la noche.  
 Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París  
 CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**  
**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**  
**ACREDITADOS CAFÉS**  
 los únicos premiados  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFA

**GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS**  
 PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general... calle mayor, 18 y 20  
 Sucursal... Montera, 8  
**MADRID.**  
 En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.



Todos los modelos  
**PESETAS 2,50 SEMANALES**  
**A PLAZOS**  
 sin mas anticipo.  
 Al contado 10 por 100 de descuento  
 Toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:  
 Gratis 4 tornillo para la misma.  
 Gratis 1 plancha de aguja mayor.  
 Gratis 1 resorte de freno.  
 Gratis 1 aceitera.  
 Gratis 6 canillas lanzadera  
 Gratis 12 agujas.  
 Gratis 1 destornillador.  
 Gratis 1 llave de tuerca.  
 Gratis 1 frasco de aceite.  
 Gratis 1 libro de instrucciones.  
 Gratis 1 marcador de pliegues.  
 Gratis 1 acolchador.  
 Gratis 1 ribeteador.  
 Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.  
 Gratis 1 pié ó base para los mismos.  
 Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.  
 Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.  
 Gratis es la limpieza, atenciones y reparación en domicilio.  
 Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.  
 5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

Las enfermedades de pecho, en particular la tisis en su primer período, se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUCUS** que es el reconstituyente y el alimento más poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.  
 PREPARADA por el farmacéutico **DUARDO MARTINEZ DALMAU**, Prospectos gratis.  
 De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D. José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

**EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. ALLEN**  
 para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida, deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."  
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.